

«Año del fomento de las exportaciones»

## ARTICULO DE PRENSA

### **LOS NUEVOS PRÉSTAMOS DEL BID Y DEL GOBIERNO CHINO**

**Isidoro Santana**

**Ministro de Economía, Planificación y Desarrollo**

**13-11-2018**

Con motivo del anuncio, coincidentalmente simultáneo, de la aprobación al Gobierno Dominicano de sendos préstamos por el Banco Interamericano de Desarrollo y el Gobierno Chino, por un monto global de mil millones de dólares, muchos sectores han manifestado su preocupación por el creciente endeudamiento público.

Por la forma en que el caso ha sido abordado, creo que varios aspectos deben ser aclarados, para evitar confusiones en la opinión pública.

De ninguna manera queremos restarle méritos a esa preocupación que muchos funcionarios compartimos, aunque reconocemos que todavía el tema de la deuda no es una amenaza a la estabilidad. Ahora bien, se debe tomar conciencia de que detener el endeudamiento no es algo que se puede decidir de golpe pues implicaría drásticas decisiones de gastos públicos o impuestos que tendrían implicaciones económicas y sociales.

La primera aclaración que queremos hacer es que la aprobación de un préstamo, por sí sola, no constituye endeudamiento hasta que se produzca el correspondiente desembolso, proceso que a veces se toma años; es más, algunos préstamos ni siquiera llegan a desembolsarse. Lo que sí se convierte en deuda inmediata es la colocación de bonos en el mercado de capitales, porque el desembolso se hace de una vez.

Segundo, en este mundo tan integrado económicamente, ningún país puede funcionar al margen del mercado financiero. En el proceso de manejo cotidiano de las finanzas públicas, cada día se realizan transacciones, que pueden implicar desembolsos de préstamos, pero también de amortizaciones. El endeudamiento solo tiene lugar cuando los desembolsos superan lo que se amortiza.

## «Año del fomento de las exportaciones»

Tercero, cada año, al momento de discutir el Presupuesto Nacional para el año siguiente, el Gobierno somete al Congreso el programa de financiamiento que se propone ejecutar en ese año. Para el año 2019 se prevé que el Gobierno use financiamiento por US\$4,443.8 millones.

De ese monto, unos US\$2,996.4 millones se utilizarían para pagar compromisos anteriores (aplicaciones financieras) y los otros US\$1,447.4 millones serían para cubrir el déficit fiscal proyectado. De modo que solo esta última partida significaría endeudamiento propiamente, dado que el primer monto simplemente sustituye una deuda por otra.

Podría argumentarse que todavía el Congreso no ha aprobado el indicado programa de financiamiento, pero no es razonable pensar que no lo hará, como todos los años, sobre todo cuando se contempla un menor nivel de endeudamiento neto en términos del PIB.

Así, para el año corriente, 2018, el financiamiento neto aprobado es equivalente al 2.2 por ciento del PIB, lo cual se ha venido ejecutando; mientras que para 2019 lo que se plantea es una reducción a 1.75 por ciento, acorde con un déficit más reducido.

Una vez decidido que el financiamiento total será de US\$4,443.8 millones, qué mejor que procedan de bancos multilaterales, como el BID, el Banco Mundial, el Banco Europeo, el Banco Centroamericano, etcétera. O bien, de agencias de gobiernos, como el chino, el japonés, el francés u otros de Europa o Asia.

Si el Gobierno no hubiera gestionado esos préstamos del BID o de China, la alternativa sería buscar ese monto de recursos en el mercado privado de capitales, bien sea como préstamos bancarios o como emisión de bonos. Y, hasta prueba en contrario, no hay evidencias de que eso sea lo más conveniente para el país. La única ventaja de estos últimos mecanismos es la agilidad con que pueden conseguirse.

## «Año del fomento de las exportaciones»

Y todavía, tras haber gestionado esos mil millones de dólares, hay que buscar fuentes de donde financiar los otros US\$3,443.8 millones restantes para completar el financiamiento del Presupuesto. Y, ojalá que pudieran provenir de gobiernos u organismos internacionales. Al margen del tema de la agilidad, buscar el financiamiento de fuentes oficiales tiene ventajas económicas institucionales:

1. Por un lado, de antemano se sabe en qué se van a usar. Esto resta discrecionalidad a los gestores del gasto público.
2. Por otro lado, tienen un cronograma de amortización distribuidos en cuotas a lo largo de muchos años, lo que le confiere más estabilidad al manejo de las finanzas públicas.
3. Por último, habitualmente se consiguen mejores condiciones financieras, es decir, resultan más baratos para el país.

De modo que la obtención de estos préstamos, más que incrementar el endeudamiento, puede atenuar el que de todas maneras se iba a tener.

**Isidoro Santana,**  
**Ministro de Economía, Planificación y Desarrollo**  
**14 de noviembre de 2018**